



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Con fecha 13 de Abril de 2023 se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

“Advertido error en el Decreto de fecha 29 de septiembre de 2022, por el cual se aprobaba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal con la siguiente relación de plazas:

| CATEGORÍA PROFESIONAL | NUMERO PLAZAS | FECHA ADSCRIPCIÓN | SISTEMA SELECCIÓN |
|------------------------------|---------------|---------------------|-------------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A | 2 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO | 5 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| TRABAJADOR/A SOCIAL | 1 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| BIBLIOTECARIO/A | 1 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| JARDINERO | 1 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| AUXILIAR ADVO CENTRO MEDICO | 1 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| PEON | 4 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL | 1 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| EDUCADOR/A SOCIAL | 1 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| AUXILIAR ADVO SERV. SOCIALES | 1 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |
| AUXILIAR ESCUELA INFANTIL | 2 | ANTERIOR A 1.1.2016 | CONCURSO |

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación y en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo la correspondiente rectificación con carácter de urgencia.

TERCERO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.....”

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Lominchar, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Lominchar, a 13 de abril de 2023.-El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

Nº. I.-2318